

Concejo  
y 04/10/15

Oficio Nro. SA-POL-BPA-2015-6661  
Quito DM, 30 de octubre de 2015  
GDOC: 2015-181510

**Asunto:** Informe del Consejo de Honor de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible

Doctor

Mauricio Bustamante

**Secretario del Concejo Metropolitano de Quito**

Presente

De mi consideración:

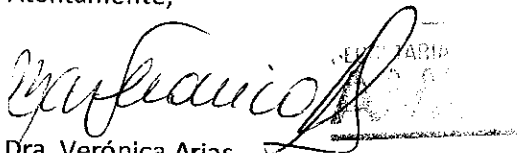
Mediante oficio No. SA-POL-BPA-2015-2824 del 8 de junio de 2015, la Secretaría de Ambiente informó a la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano de Quito, el detalle del programa de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM Q5, a desarrollarse conforme las bases emitidas el 4 de junio de 2015, mediante Resolución SA-DAMQ5-001-2015.

La mencionada Resolución define la participación del Consejo de Honor DAM QS, en la revisión del Informe del Jurado Técnico y la ratificación del listado de participantes que han cumplido con los requisitos para obtener la Distinción Ambiental Metropolitana y las Menciones de Honor.

Una vez que se han desarrollado las etapas previstas en la Resolución de la DAM Q5, me permito adjuntar para su conocimiento, la **RESOLUCIÓN 001-CH-DAM-QS-2015** del Consejo de Honor de la DAM QS mediante la cual se aprueba y valida los resultados obtenidos en la implementación del Programa de la DAM. Adjunto también, un Resumen del proceso de la DAM Q5 2015.

Por lo expuesto, solicito a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, se considere una presentación de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM QS en Sesión del Concejo Metropolitano de Quito que se realizará el 5 de noviembre de 2015.

Atentamente,

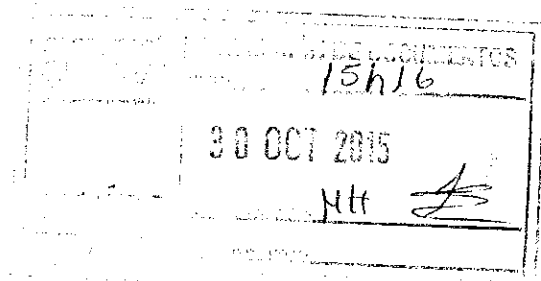


Dra. Verónica Arias

**Secretaria de Ambiente**

Adj. Resolución SA-DAMQS-001-2015  
Informe del Jurado Técnico  
Resolución 001-CH-DAM-QS-2015  
Resumen del proceso de la DAM-QS 2015

SA/AD/2015-1D-30



## RESOLUCIÓN SA-DAMQS-001

### Considerando:

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 041 aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo, en el cual uno de los ejes fundamentales de Ciudad Inteligente desde el sector ambiente es que la ciudad se adecúa "a las necesidades de la gente, donde el espacio natural y antrópico comulguen en una visión de sinergia y optimización de recursos, con el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia y la aplicación de tecnología limpia."

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 041, establece las líneas estratégicas para la aplicación de las Políticas Ambientales declaradas por el Distrito: "Apoyo a las mejoras del desempeño ambiental de la ciudadanía y los servicios". Igualmente se señala que el objetivo es que "La ciudadanía mejore comportamientos, hábitos, comprenda su incidencia en la gestión ambiental del DMQ y asuma la corresponsabilidad en la solución de problemas ambientales y acciones frente al cambio climático".

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 041 estipula como una de las metas del eje Ciudad Inteligente: ambiente, la implementación del programa de Distinción Ambiental y reducción de huella actividades económicas, comercial y de servicios en el DMQ.

Que la visión conceptual de la Secretaría de Ambiente es: "Quito Sostenible se construye a través de POLÍTICAS, tanto para la gestión municipal como para la ciudadanía, que prioricen la PREVENCIÓN antes que la sanción, promuevan una cultura de buenas prácticas ambientales y generen la PARTICIPACIÓN activa de todos los sectores de la sociedad.

Que, la Secretaría de Ambiente ha elaborado de manera participativa, el Programa para la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM QS, con el propósito de distinguir a personas naturales o jurídicas y barrios cuya aplicación de Buenas Prácticas Ambientales o proyectos favorezcan la reducción de las huellas ambientales del DQM.

La Secretaría de Ambiente en uso de sus atribuciones:

### RESUELVE:

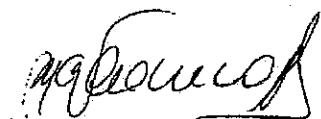
Art. 1.- Aprobar las bases, cronograma y lineamientos, para la participación en la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM QS 2015, establecidas en el Anexo 1 de la presente Resolución.

**Art. 2.-** Declarar abierto el concurso "Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible" **DAM QS 2015** a partir del 05 de junio de 2015.

**Art. 3.-** Invitar a las personas naturales, personas jurídicas y a los barrios del Distrito Metropolitano de Quito a participar en el concurso "Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible" **DAM QS 2015**.

**Art. 4.-** Encargar al área de Comunicación de la Secretaría de Ambiente, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal de la Secretaría de Ambiente [www.quitoambiente.gob.ec](http://www.quitoambiente.gob.ec).

Distrito Metropolitano de Quito a los 04 días del mes de junio de 2015.



Dra. Verónica Arias C.

**Secretaría Metropolitana de Ambiente**

ANEXO 1

BASES DE LA DISTINCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA QUITO SOSTENIBLE 2015

1. ANTECEDENTES.-

En el marco de los ejes estratégicos de desarrollo para el período 2014 - 2019 se considera el eje "Ciudad Inteligente para la gente" que plantea *"Una ciudad –el Distrito Metropolitano de Quito- es inteligente si se adecua a las necesidades de la gente, donde el espacio natural y antrópico comulguen en una visión de sinergia y optimización de recursos, con el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia la aplicación de tecnología limpia. Garantiza las mejores condiciones de crecimiento para asegurar que todos los ciudadanos disfruten de prosperidad. Ciudad compacta, conectada, caminable, cómodo, donde la gente se encuentre, emprenda, cree y construya, con un Municipio que acerque la gestión al ciudadano"*.

En base a este eje, la visión de la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito propone:

*"Quito Sostenible se construye a través de POLÍTICAS, tanto para la gestión municipal como para la ciudadanía, que prioricen la PREVENCIÓN antes que la sanción, promuevan una cultura de buenas prácticas ambientales y generen la PARTICIPACIÓN activa de todos los sectores de la sociedad. El trabajo conjunto del Municipio con empresas, academia, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía e instituciones gubernamentales, nos permitirá reducir nuestra HUELLA sobre la naturaleza respondiendo los efectos del cambio climático y alcanzar la ciudad donde podemos vivir mejor."*

En el Plan de Desarrollo 2015 – 2025, en el Componente Ciudad Inteligente: Ambiente, se consideran las siguientes políticas:

Política A1

Garantizar la gestión Integral de residuos bajo el concepto Cero Basura, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.

Política A2

Promover la sustentabilidad ambiental del territorio garantizando los servicios ecosistémicos del patrimonio natural, fomentando su conocimiento, su manejo sustentable y su contribución al tejido urbano-rural.

Política A3

Garantizar la sostenibilidad local del territorio enfocado a la reducción y compensación de la huella de carbono y a la resiliencia del DMQ frente al cambio climático.

Política A4

Garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales.

Política A5

Fomentar en la ciudadanía los principios de ciudad sostenible, soportados por compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ.

Considerando los puntos planteados anteriormente, la Secretaría de Ambiente ha diseñado el Programa de Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible para distinguir a representantes de los distintos sectores de la ciudadanía que reduzcan sus huellas ambientales e implementen buenas prácticas ambientales y con estas acciones apoyen la construcción de un Quito Sostenible.

**2. OBJETIVOS**

- 2.1. Distinguir en forma pública las mejores prácticas ambientales de empresas, colectivos, barrios y personas en la ciudad que busquen reducir las huellas ambientales (ecológica, de carbono e hídrica) dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en función de la evaluación de una serie de indicadores.
- 2.2. Definir Incentivos para motivar la participación de los distintos sectores de la ciudadanía en la construcción de un DMQ más sostenible.

**3. PARTICIPANTES**

- Puede participar toda persona natural/jurídica o barrio, de cualquier tamaño y línea de acción, debidamente legalizada en el país, para ejercer actividades económicas de ser el caso, domiciliada dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con dos o más años de estadía u operación.
- En relación a personas jurídicas pueden participar; empresas del sector productivo, organizaciones no gubernamentales, sector académico.
- Puede participar toda organización de la sociedad civil, domiciliada dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- En el caso de empresas o instituciones deben tener al menos, un 30% de sus actividades dentro de DMQ.

**4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**

La Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible se sujetará a 3 categorías:

- Categoría Personas Naturales
- Categoría Personas Jurídicas

- Categoría Barrios

## 5. **DISTINCIÓN Y MERECIMIENTOS A OTORGARSE**

Se otorgará la Distinción Metropolitana Ambiental Quito Sostenible, a:

- Todos los participantes que alcancen una calificación igual o superior al 80% en la sumatoria de todas las calificaciones.

Se entregará **Menciones de Honor** a:

- Los participantes que alcance una calificación igual o superior de 66% en la calificación de una dimensión.

Las Mención de honor a otorgarse serán en:

- Buenas prácticas en Movilización inteligente y sostenible.
- Buenas prácticas en Reducción de Huellas.
- Buenas prácticas en Cuidado del Patrimonio Natural.
- Buenas Prácticas Ambientales.
- Buenas prácticas en Manejo adecuado de residuos.
- Buenas prácticas en Construcción Sostenible.

En el caso que los participantes no cumplan con los porcentajes esperados, se acatará la decisión del Concejo de Honor para el otorgamiento de la Distinción y Menciones de Honor, considerando que es el primer ejercicio de la Distinción.

## 6. **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### 6.1. **Requisitos**

- Los participantes estarán al día en todas sus obligaciones legales, laborales y contractuales.
- Los participantes pasarán por un filtro sobre su cumplimiento y existencia con base a leyes y reglamentos nacionales y locales.
- La información verificada después de la solicitud de registro y previa a confirmar su participación será: Interés de Participación, Legalidad, RUC, Lista Blanca del SRI, IESS y Domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito
- En casos de personas jurídicas se verifica el domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito de al menos el 30% de actividad económica, LUAE y Permiso Ambiental o trámite de obtención del mismo.
- Los participantes de la DAM QS estarán dispuestos a transparentar y demostrar su gestión a través de la contestación de los formularios de evaluación con respaldo en documentación probatoria de la información proporcionada y;

- En caso de ser finalista, los participantes estarán dispuestos a recibir la visita del jurado técnico para verificar la existencia y validez de la documentación, para lo cual deberán proporcionar la información requerida.

#### 6.2. Conformación del Jurado Técnico

El Jurado Técnico está conformado por 5 funcionarios de la Secretaría de Ambiente que contarán con el apoyo técnico de otras dependencias, de acuerdo al tema de interés.

#### 6.3. Conformación de Concejo de Honor

La función del Concejo de Honor será la revisión y ratificación del Informe del Jurado Técnico sobre los finalistas, el aval del proceso de la DAM QS y la resolución de situaciones de incertidumbre sobre el otorgamiento de la distinción.

Estará conformado por representantes de las Instituciones y organizaciones que participaron en la construcción de la Distinción Ambiental Metropolitana, que cuentan con experiencia en temas ambientales y de sostenibilidad.

#### 6.4. Calificación

- La calificación se otorga a cada afirmación o indicador que consta en los formularios de evaluación, de acuerdo al nivel de respuesta que el participante considere:

NIVEL	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No aplica	.	Si la institución considera que la acción consultada no corresponde a la realidad de su gestión. Tiene un máximo permitido de respuestas NA	
Sin avance	0	Cuando no se ha realizado la acción consultada	
Propuesto: Propuesta formal presentada	1	Si la acción consultada ha sido propuesta formalmente mediante un oficio, mail, referencia de normas, políticas o algún otro mecanismo que demuestre la solicitud o interés de realizar la acción mencionada por parte de la persona o Institución.	Propuesta técnica formal presentada. En caso de personas, el participante propondrá su medio de verificación.
Iniciado	2	Si la acción consultada se encuentra implementándose en su fase inicial o ha sido incorporada en la agenda de actividades de la institución.	Resolución de Directorio Aprobando Propuesta. En caso de personas, el participante

NIVEL	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
			propondrá su medio de verificación.
En Desarrollo	3	Si la acción consultada, se encuentra en su fase de desarrollo, es decir, aún no operan todos sus elementos o; no operan en toda su capacidad o; adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño.	Informe Técnico de Avance a Autoridad
Implementado/completado	4	Si la acción consultada, se encuentra implementada, es decir, operando todos sus elementos a plena capacidad, pero su desempeño aún puede mejorar. Además deben contar con la debida documentación de respaldo	Autoridad Aprueba Informe
Evaluado/certificado	5	Si la acción consultada, se encuentra operando óptimamente, su desempeño es satisfactorio, tiene prevista su sostenibilidad, o la acción ha sido evaluado o certificada, con indicadores de resultados o impacto	Informe Positivo de Evaluación por Organismo Externo

- Cuando se elige la opción No Aplica N/A, no se otorga ninguna puntuación.
- Por cada categoría existe un porcentaje máximo de 20% de respuestas N/A. El sistema indica cuando se ha superado este valor y solicita que se revisen las contestaciones.
- El participante obtendrá una calificación que corresponde a la suma de las puntuaciones obtenidas en cada indicador y en cada dimensión.
- Los participantes de cada categoría que alcancen las tres mayores puntuaciones en cada dimensión serán considerados como Finalistas de las Menciones de Honor y procederán a recibir la visita del Jurado Técnico para la respectiva Verificación de Respuestas. El participante que después de la visita alcance el mayor puntaje entre los tres finalistas, se hará acreedor a la Mención de Honor respectiva.
- Los participantes que alcancen un porcentaje igual o mayor al 80% en la sumatoria de todas las dimensiones, recibirán la visita de un representante del Jurado Técnico para la verificación de repuestas. Si el puntaje se valida, serán acreedores a la Distinción.
- Cabe mencionar que el sistema de evaluación, ha sido desarrollado de forma electrónica para que sus reportes y calificaciones sean obtenidos sin intervención de personas.

7.

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

231



Las personas naturales/jurídicas/barrios que estén interesados en participar seguirán el siguiente procedimiento:

#### **7.1. Registro**

- Registro de los participantes en el portal: a partir del 5 de junio de 2015 hasta el 23 de junio de 2015. Para poder inscribirse debe ingresar al portal [www.quitoambiente.gob.ec](http://www.quitoambiente.gob.ec) y seleccionar en la pestaña de DAM-QS.
- Es importante que los participantes ingresen dos direcciones de email, una institucional y otra personal, puesto que las direcciones institucionales muchas veces tienen filtros especiales que dificultan la recepción de mails.
- Aceptación por parte del participante del Acuerdo de Confidencialidad y Bases de la Distinción y envío de la solicitud de participación

#### **7.2. Convalidación y envío de clave automática**

- La convalidación de errores y aprobación de registros ingresados se realizará del 24 al 30 de junio de 2015.
- En caso necesario, se requerirá el envío de datos para ratificación de aceptación de los participantes.
- Envío de clave automática a los participantes aprobados hasta el 30 de junio del 2015.

#### **7.3. Respuestas a Formularios de evaluación**

- Contestación de formularios por parte de los participantes aprobados, desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015.
- Los participantes ingresan al portal [www.quitoambiente.gob.ec](http://www.quitoambiente.gob.ec) y seleccionan el ícono de la DAMQS y con su usuario y contraseña ingresan a los formularios de evaluación de:
  - Movilización inteligente y sostenible
  - Reducción de Huellas
  - Cuidado del Patrimonio Natural
  - Buenas Prácticas Ambientales
  - Manejo adecuado de residuos
  - Construcción Sostenible
- Cada formulario contiene los indicadores referentes a la dimensión ambiental analizada. El participante deberá seleccionar el estado de cumplimiento de cada indicador, de acuerdo a las diferentes opciones de respuestas y de calificación.
- La contestación de los formularios puede ser en forma parcial, es decir los participantes pueden completar por partes los formularios, dar click en GUARDAR y la información permanecerá almacenada en la página web. Una vez que esté lleno el 100% de las

preguntas de todas las dimensiones ambientales, el sistema, activará la opción ENVIAR, para que los formularios ingresen al Sistema de la Distinción.

- La fecha tope para el envío de formularios de evaluación completos al 100% es hasta el 31 de julio de 2015.

**7.4. Análisis de resultados y definición de finalistas**

- El análisis de resultados y definición de finalistas en las diferentes categorías y dimensiones ambientales será desde el 3 hasta el 31 de agosto de 2015.
- Se comunicará a las personas naturales/jurídicas/barrios que han sido catalogadas como finalistas de la DAM QS 2015.

**7.5. Validación de medios de verificación de los finalistas**

- La validación de Verificación in situ a las organizaciones finalistas sobre la información presentada, será desde el día 1 de septiembre al 15 de octubre de 2015.
- Los finalistas brindarán las facilidades para la verificación de medios de verificación de las afirmaciones de los formularios de evaluación.

**7.6. Declaración de Ganadores**

- Revisión y ratificación del Informe del Jurado Técnico sobre las instituciones finalistas por parte del Consejo de Honor, hasta el 30 de octubre del 2015.
- Entrega de Informe a la Comisión de Ambiente del Municipio de Quito y declaración de Ganadores por parte del Concejo Metropolitano de Quito.
- Comunicación a los participantes que se han hecho acreedores a las diferentes nominaciones de la DAM QS.

**7.7. Evento de Distinción**

- Ceremonia de Distinción y entrega de Menciones el jueves 19 de noviembre de 2015.

**8. CRONOGRAMA DE LA DAM QS 2015**

La Distinción Metropolitana Ambiental DAM QS 2015, tendrá el siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Registro de los participantes	Del 5 al 23 de junio

2	Convalidación de errores y aprobación de registros ingresados	Del 24 al 30 de junio
3	Contestación de formularios de evaluación de Indicadores DAM	Del 1 al 31 de julio
4	Análisis de resultados y definición de finalistas	Del 3 al 31 de Agosto
5	Validación de medios de verificación de los finalistas	Del 1 de septiembre al 15 de octubre
6	Revisión y ratificación del Informe del Jurado Técnico	Del 16 al 30 de octubre de 2015
7	Comunicación a los participantes que se han hecho acreedores a las diferentes nominaciones de la DAM QS	Del 2 al 6 de noviembre de 2015
8	Ceremonia de Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible y entrega de Menciones de Honor.	19 de noviembre

**9. ACLARACIONES**

- En caso de no ser aceptada la participación de una persona natural/jurídica/barrio, esta decisión será comunicada a la persona o su Representante. Esta decisión no es apelable.
- Las organizaciones participantes estarán dispuestas a demostrar documentadamente las respuestas proporcionadas en los formularios, en caso de quedar finalista.
- Existirá un mecanismo electrónico para consultas de inquietudes sobre las preguntas y procedimientos, a través del correo electrónico o la herramienta de interacción social de la plataforma, habilitados para el efecto.
- Los resultados de las calificaciones generales de cada dimensión y la calificación total obtenida será entregada al participante después que envíen los formularios. Cabe mencionar, si el participante ingresa a la etapa de verificación in situ, estas calificaciones pueden cambiar.
- Al ser aceptada la solicitud de la institución se acepta el acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información proporcionada.
- Las instituciones finalistas aceptan coordinar con el Jurado Técnico la respectiva visita de comprobación de información.
- Los participantes deben contestar la información de todas las dimensiones y de todos los formularios sin posibilidad de exclusión.
- Aquellos participantes que obtengan puntuación menor al 35% posible en cualquiera de las dimensiones no podrán ser acreedores a merecimiento alguno en ninguna otra dimensión.

- Los participantes aceptan leer todos los documentos habilitados para la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible, que se encuentren disponibles en el Sistema de Evaluación.
- Los participantes aceptan utilizar como canal de comunicación el correo electrónico [damquitosostenible@quito.gob.ec](mailto:damquitosostenible@quito.gob.ec). Desde esta dirección recibirán actualizaciones e información relevante acerca de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible.
- Todos los documentos relacionados con la Distinción Metropolitana Ambiental Quito Sostenible se pueden encontrar en la página web [www.quitoambiente.gob](http://www.quitoambiente.gob), enlace DAM QS

#### 10. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Jurado Técnico podrá proponer al Concejo de Honor que se declare desierta las nominaciones de la Distinción o Mención de Honor en los siguientes casos:

- Si los participantes no cumplen con la evaluación requerida
- Si es que no hubieren participantes en alguna de las categorías.
- Por violación sustancial del procedimiento del concurso.

#### 11. MEMORIA DE LA DAM QS

Se elaborará un documento donde se detallen según la categoría de Voluntad, Avance y Logro, los participantes en la Distinción y aquellos que han sido premiados.

**CONSEJO DE HONOR DE LA DISTINCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA QUITO  
SOSTENIBLE DAM-QS**

**RESOLUCION 001-CH-DAM-QS-2015**

**1. Antecedentes**

La Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito, en cumplimiento de su misión de promover una cultura de buenas prácticas ambientales y de reducción de huellas; y, además motivar la participación activa de la ciudadanía, ha diseñado la **Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM-QS**.

Esta iniciativa busca distinguir públicamente las mejores prácticas ambientales que realizan las personas, colectivos, barrios y empresas del DMQ.

La DAM-QS se sujeta a 3 categorías: Personas Naturales, Personas Jurídicas y Barrios, como un proceso de VOLUNTAD, AVANCE y LOGRO.

Los indicadores se clasifican en las siguientes dimensiones ambientales: movilidad inteligente, construcción sostenible, huellas ambientales, patrimonio natural, manejo de residuos y buenas prácticas ambientales.

La Secretaría de Ambiente del DMQ, mediante Resolución SA-DAMQS-001-2015 emitió las Bases de la DAM-QS y el proceso de participación para el presente año.

En dicha Resolución, se definió un Consejo de Honor, integrado de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Marianela Curi	Fundación Futuro Latinoamericano
Alfonso Abdo	Agencia Metropolitana de promoción Económica Conquito
Galo Medina	Tha Nature Conservancy
Ana María Noguera	Cámara de Industrias y Producción
Boris Cornejo	Foro Permanente de Quito
Laura Belfiore	Red del Pacto Global de Naciones Unidas en el Ecuador
Elena Espinoza	Business In The Community (Reino Unido)
Miriam Manobanda	Federación de Barrios de Quito
Roberto Salazar	Fundación S2M
Verónica Arias	Secretaría de Ambiente

Rodolfo Rendón  
Xavier Tinajero

Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable  
Cámara de Comercio de Quito

## 2. Cronograma de Actividades

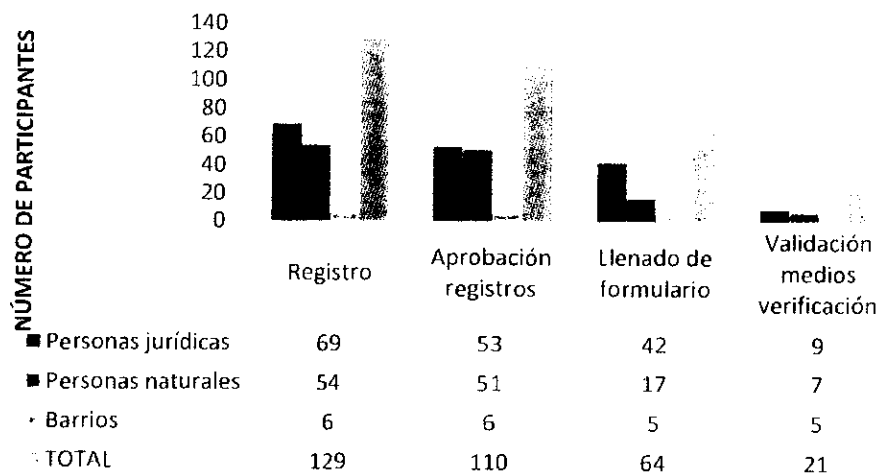
En las Bases para la distinción se estableció el siguiente cronograma de actividades:

No.	Actividad	Fechas
1	Registro de los participantes	Del 5 al 23 de junio
2	Convalidación de errores y aprobación de registros ingresados	Del 24 al 30 de junio
3	Contestación de formularios de evaluación de indicadores DAM	Del 1 al 31 de julio
4	Análisis de resultados y definición de finalistas	Del 3 al 31 de Agosto
5	Validación de medios de verificación de los finalistas	Del 1 de septiembre al 15 de octubre
6	Revisión y ratificación del Informe del Jurado Técnico por parte del Consejo de Honor	Del 16 al 30 de octubre de 2015
7	Comunicación a los participantes que se han hecho acreedores a las diferentes nominaciones de la DAM QS	Del 2 al 6 de noviembre de 2015
8	Ceremonia de Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible y entrega de Menciones de Honor.	19 de noviembre

## 3. Resultados obtenidos

Para la participación en la DAM-QS 2015 se registraron un total de 129 postulaciones entre personas naturales, personas jurídicas y barrios del DMQ. De este total de participantes, 110 fueron aprobados y 64 completaron las matrices de indicadores en las distintas dimensiones ambientales.

Una vez revisados los formularios de evaluación, 21 participantes fueron declarados finalistas y pasaron a la etapa de validación de medios de verificación.



**Figura 1: Cuadro de participantes de la DAM-QS 2015**

#### 4. Informe del Jurado Técnico

En base de la Resolución SA-DAMQS-001-2015 se conformó un Jurado Técnico con representantes de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental y Dirección de Políticas de la Secretaría de Ambiente para la validación de los medios de verificación de los finalistas.

El Jurado Técnico cumplió con la realización de las visitas de validación de medios de verificación y emitió un Informe Técnico donde se presentan los siguientes resultados:

##### Ganadores Categoría personas naturales:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible: **Carolina Proaño**
- b) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Carlos Fierro**
- c) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Carolina Proaño**
- d) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Carolina Proaño**
- e) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **Mónica Coque**
- f) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **Carolina Proaño**
- g) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Carolina Proaño**

Ganadores Categoría personas jurídicas:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible: **Holcim Ecuador, General Motors – Omnibus BB y Cervecería Nacional**
- b) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Urbanizadora Naciones Unidas – Centro Comercial Quicentro Shopping**
- c) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Holcim Ecuador**
- d) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Holcim Ecuador**
- e) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **Cervecería Nacional**
- f) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **Holcim Ecuador**
- g) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Holcim Ecuador**

Categoría Barrios:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible: **desierto**
- b) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Cooperativa Alianza Solidaria**
- c) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Barrio Wilson de Pifo y Cooperativa Alianza Solidaria**
- d) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Barrio Wilson de Pifo**
- e) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **desierto**
- f) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **desierto**
- g) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Barrio Guápulo**


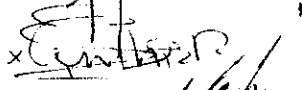
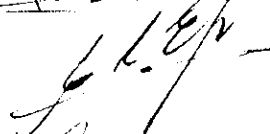
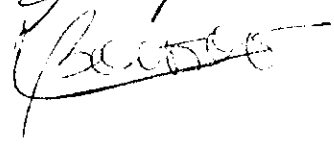

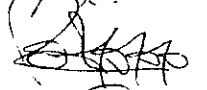
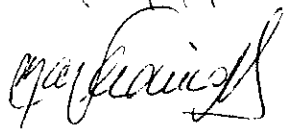

**5. Resolución Consejo de Honor de la DAM- QS**

El Consejo de Honor de la DAM-QS 2015 ha revisado el informe presentado por el Jurado Técnico y de acuerdo con los resultados presentados en base al procedimiento definido en la Resolución SA-DAMQS-001-2015, aprueba el informe y valida los resultados declarados.



En base a lo expuesto, se pone a consideración de la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano de Quito, el listado de los nombres de los ganadores de la DAM QS y menciones de Honor para Personas naturales, Personas Jurídicas y Barrios para su declaración.

Dado en Quito, DM, a los 27 días del mes de octubre del 2015.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Marianela Curi	Fundación Futuro Latinoamericano	
Alfonso Abdo	Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO	
Galo Medina	The Nature Conservancy	
Ana María Noguera	Cámara de Industrias y Producción	
Boris Cornejo	Foro Permanente de Quito	
Laura Belfiore	Red del Pacto Global de Naciones Unidas en el Ecuador	
Elena Espinoza	Business In The Community (Reino Unido)	
Miriam Manobanda	Federación de Barrios de Quito	
Roberto Salazar	Fundación S2M	
Verónica Arias	Secretaría de Ambiente	
Rodolfo Rendón	Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable	
Xavier Tinajero	Cámara de Comercio de Quito	

## **DISTINCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA QUITO SOSTENIBLE 2015**

### **INFORME DEL JURADO TÉCNICO**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Secretaría de Ambiente diseñó el Programa de Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM QS, para distinguir a representantes de los distintos sectores de la ciudadanía que reduzcan sus huellas ambientales e implementen buenas prácticas ambientales y con estas acciones apoyen la construcción de un Quito Sostenible.

El programa de implementación de la DAM QS se inició el 5 junio de 2015, desde entonces se han desarrollado las etapas y actividades previstas en las "Bases de la DAM", aprobadas mediante Resolución No. SA-DAMQS-01 del 4 de junio de 2015.

A través de una plataforma informática de la página web de la Secretaría de Ambiente, las personas naturales, personas jurídicas y barrios se registraron en la DAM QS y se procedió a analizar el cumplimiento legal de los interesados. Los participantes aprobados pasaron a la etapa de llenado de formularios de evaluación. Cada participante se auto calificó el estado de la acción ambiental consultada (indicador de sostenibilidad) de la siguiente manera: sin avance (0), propuesto (1), iniciado (2), en desarrollo (3), implementado (4) o evaluado/certificado (5).

Los resultados de la "autocalificación" permitieron determinar los participantes finalistas a las Menciones de Honor y Distinción Ambiental. La siguiente etapa fue la de visitas de validación de medios de verificación a los finalistas, con la intervención del Jurado Técnico.

Una vez cumplida la etapa de visitas, el Jurado Técnico ha elaborado el Informe Técnico para consideración del Consejo de Honor de la DAM QS.

#### **2. OBJETIVOS**

##### **2.1. Objetivo General**

Determinar los participantes finalistas que se hacen acreedores a las Menciones de Honor y Distinción Metropolitana Ambiental Quito Sostenible 2015, cuyas acciones aportan a la reducción de las huellas ambientales.

##### **3. Objetivos Específicos**

- 3.1. Realizar las visitas in situ a cada uno los participantes finalistas de la DAM QS, con el fin de corroborar las respuestas de los indicadores de sostenibilidad y validar los medios de verificación.
- 3.2. Sistematizar la información para la obtención de los resultados parciales, con la finalidad de elaborar la propuesta de los ganadores de la DAM QS, para consideración del Consejo de Honor.

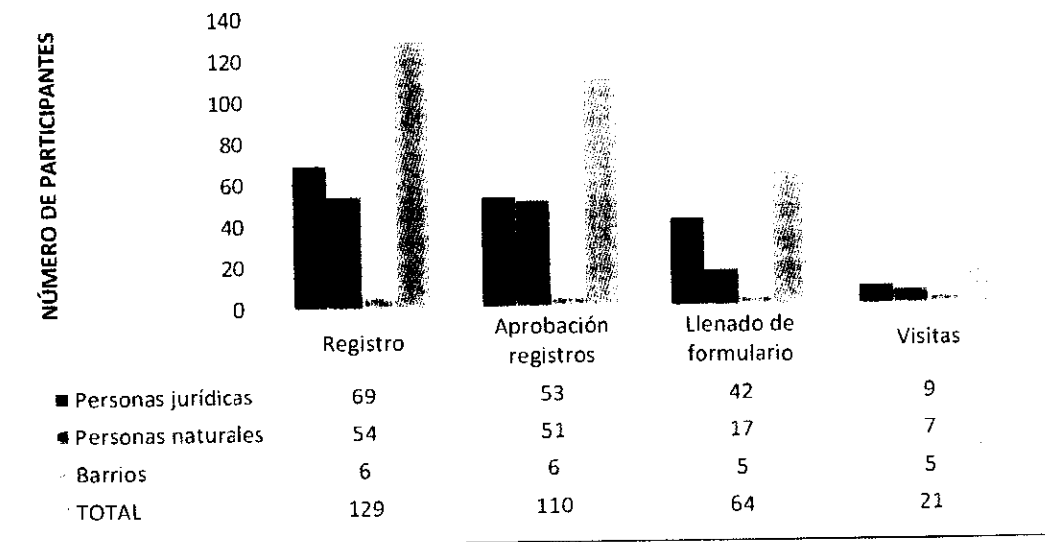
*(Handwritten initials and marks)*

#### 4. PARTICIPANTES DE LA DAM QS 2015

La invitación a participar en la DAM QS convocó a 130 personas naturales y jurídicas y barrios que se registraron inicialmente. Luego del proceso de revisión de aspectos legales, se contó con 110 registros aprobados, de los cuales 64 participantes llenaron los formularios de evaluación y finalmente 21 participantes se declararon finalistas de las DAM QS.

A continuación se presenta un gráfico, en el cual se puede apreciar el número de personas naturales y jurídicas y barrios del DMQ, que intervinieron en las diferentes etapas de la DAM.

Grafico 1  
RESULTADOS DE PARTICIPACION  
DAM QS 2015



#### 5. VISITAS DE VALIDACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

##### 5.1. Conformación del Jurado Técnico

De acuerdo con las Bases de la DAM QS y la delegación de la Secretaria de Ambiente, se conformó el Jurado Técnico para el apoyo en la etapa de visitas de validación de medios de verificación. El mismo que se conformó de la siguiente manera:

*Handwritten notes:*  
e  
11/11/15  
12

**Tabla 1 – Miembros del Jurado Técnico**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>
Paúl Carvajal	Licenciamiento Ambiental
Malena Martínez	Control Ambiental
Nathaly Verdezoto	Políticas, Ordenanzas y Normas
Mónica Abril	Cambio Climático
Teresa Sánchez	Buenas Prácticas Ambientales

**5.2. Visitas**

- 5.2.1. En el Anexo 1, se encuentra el listado de los finalistas, a quienes se realizó la visita.
- 5.2.2. Cabe mencionar que el caso de María Fernanda Torres, se encontraba fuera del país, por lo que no se realizó la visita.
- 5.2.3. La ronda de visitas se cumplió del 9 al 29 de septiembre de 2015, de acuerdo al cronograma que se presenta en el Anexo 2.
- 5.2.4. Para las visitas, se coordinó la logística con los representantes de las instituciones, empresas, barrios y personas declaradas como finalistas.
- 5.2.5. Durante las visitas, se solicitó la presentación de los medios de verificación y en los casos necesarios, el Jurado Técnico requirió el envío de medios de verificación faltantes, después de la visita. Cabe mencionar que se recibieron los medios de verificación, hasta el 15 de octubre de 2015.
- 5.2.6. La documentación recopilada durante las visitas, se mantiene en el archivo de la Secretaría de Ambiente, para revisión y consulta del Consejo de Honor, de así requerirlo.

**6. RESULTADOS DE LAS VISITAS**

**6.1. Requisitos para definición de ganadores**

- 6.1.1. A continuación se señalan las condiciones establecidas en las Bases de la DAM QS 2015, para la definición de ganadores:
  - Los acreedores de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible, son todos los participantes que obtienen un puntaje igual o mayor al 80% en la suma de todas las dimensiones de la DAM.
  - La Mención de Honor por cada dimensión, se otorga al participante que obtiene el mayor puntaje en la dimensión referida, siempre y cuando este valor sea mayor o igual al 66%.
- 6.1.2. Resoluciones del Consejo de Honor de la DAM QS:
  - Se resolvió que los finalistas cumplan la condición de tener al menos un tercio de respuestas no aplica en la dimensión para la cual se nominan como finalistas.

- En el caso de barrios, se resolvió que la distinción se otorgue a los barrios que cumplan con el 80% o más de la calificación; para otorgar menciones de honor, se resolvió que los barrios tengan un valor igual o mayor al 50% de la calificación, con el fin de motivar a que sigan adelante.

## 6.2. Resultados

- 6.2.1. Como resultado de las visitas del Jurado Técnico, se obtuvieron las calificaciones finales, que en algunos casos se mantuvieron iguales a las iniciales, en otros aumentaron o disminuyeron, como puede observarse en el Anexo 3 "Resultados comparativos antes y después".
- 6.2.2. En la Tabla a continuación, se presentan los participantes que han obtenido las calificaciones más altas en las dimensiones de la DAM.

**Tabla 2: Calificaciones más altas después de las visitas**

PARTICIPA.	MOVILID.	PATRIMONIO	RESIDUOS	HUELLAS	BPA	CONSTRUC. SOSTENIB.	TOTAL
<b>PERSONAS NATURA.</b>	Carlos Fierro 77%	Carolina Proaño 90%	Carolina Proaño 90%	Mónica Coque 83%	Carolina Proaño 89%	Carolina Proaño 73%	Carolina Proaño 80%
							Holcim 84%
<b>PERSONAS JURÍDICA.</b>	Urb. NNUU Quicentro Shopping 80%	Holcim 90%	Holcim 96%	Cervecería Nacional 91%	Holcim 96%	Holcim 90%	General Motors 83%
							Cervecería Nacional 80%
<b>BARRIOS</b>		Wilson de Pifo 80%					
	Cooperativa Alianza Solidaria 51%	Cooperativa Alianza Solidaria 80%	Wilson de Pifo 68%			Guápulo 70%	

- 6.2.3. En el caso de barrios, ningún participante alcanzó el 80% de la calificación; igualmente en las dimensiones de Huellas y Buenas Prácticas Ambientales ningún participante alcanza valores superiores a la media (50%).

## 7. CONCLUSIONES

7.1. De acuerdo con los resultados obtenidos, el Jurado Técnico recomienda al Consejo de Honor los siguientes participantes acreedores de la DAM QS 2015:

Categoría personas naturales:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible: **Carolina Proaño**
- b) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Carlos Fierro**
- c) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Carolina Proaño**
- d) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Carolina Proaño**
- e) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **Mónica Coque**
- f) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **Carolina Proaño**
- g) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Carolina Proaño**

Categoría personas jurídicas:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible:  
**Holcim Ecuador**  
**General Motors**  
**Cervecería Nacional**
- b) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Urb. NNU Centro Comercial Quicentro Shopping**
- c) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Holcim Ecuador**
- d) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Holcim Ecuador**
- e) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **Cervecería Nacional**
- f) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **Holcim Ecuador**
- g) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Holcim Ecuador**

Categoría Barrios:

- a) Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible: **Desierto**
- h) Mención de Honor en Movilidad Sostenible: **Cooperativa Alianza Solidaria**
- i) Mención de Honor en Patrimonio Natural: **Wilson de Pifo y Cooperativa Alianza Solidaria**
- j) Mención de Honor en Manejo de Residuos: **Wilson de Pifo**
- k) Mención de Honor en Huellas Ambientales: **desierto**
- l) Mención de Honor en Buenas Prácticas Ambientales: **desierto**
- m) Mención de Honor en Construcción Sostenible: **Guápulo**

*[Handwritten signature]*

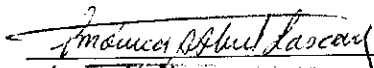
- 7.2. Cabe mencionar que en el caso de barrios, ninguno alcanzó el puntaje del 80%, es decir no hay un barrio acreedor de la DAM QS 2015, por lo cual se recomienda que esta categoría se declare desierta. Igualmente para las Menciones de Honor de Huellas Ambientales y Buenas Prácticas Ambientales de Barrios, se recomienda declarar desierto.


## 8. RECOMENDACIONES


Como un aporte a la construcción e implementación de la DAM QS, el Jurado Técnico, recomienda lo siguiente:

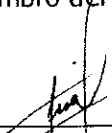
- 8.1. Que la Distinción Ambiental se realice con evaluaciones independientes tanto para personas naturales, jurídicas, barrios y universidades.
- 8.2. Se sugiere mejorar la redacción y reformular algunas preguntas que se encuentran en los formularios ya que en algunos casos se repiten.
- 8.3. Resaltar que existen excelentes iniciativas de los participantes, que han sido implementadas, pero no tienen una certificación o evaluación externa, por lo cual no alcanzan un nivel de mención de honor o distinción.

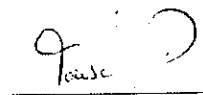
Para constancia de lo actuado firman los miembros del Jurado Técnico.

  
Mónica Abril  
Miembro del Jurado Técnico

  
Nathaly Verdezoto  
Miembro del Jurado Técnico

  
Malena Martínez  
Miembro del Jurado Técnico

  
Paúl Carvajal  
Miembro del Jurado Técnico

  
Teresa Sánchez  
Apoyo del Jurado Técnico

BPA/AD/2015-10-19

## ANEXO 1

### LISTADO DE FINALISTAS

En la reunión del Consejo de Honor del 1 de septiembre de 2015, se definieron los finalistas de la DAM QS 2015:

Personas Naturales:

- Carlos Fierro
- Carolina Proaño
- María Fernanda Burneo
- María Fernanda Torres
- Mónica Coque
- Ricardo Cabezas
- Román Cadena

Personas Jurídicas:

- Acería del Ecuador Adelca
- Banco Pichincha
- Cervecería Nacional
- DHL
- General Motors
- Holcim
- Universidad de las Américas
- Universidad San Francisco
- Urbanizadora Naciones Unidas - Quicentro Shopping

Barrios:

- Quito Tennis CONQUIT
- Guápulo
- Wilson
- Solidaridad Quitumbe
- Cooperativa Alianza Solidaria

C  
H. J. S. Q.



**ANEXO 2: CRONOGRAMA DE VISITAS DAM 2015**

	semana del 14 al 18					semana del 21 al 25					semana del 29 sep al 2 oct					
	viernes 11	jueves 10	miércoles 9	viernes 18	jueves 17	miércoles 16	martes 15	lunes 14	viernes 25	jueves 24	miércoles 23	martes 22	lunes 21	viernes 25	lunes 28	martes 29
empresa		Bco. Pichincha 11h30	Quicentro 11h30	Universidad San Francisco 09H00	General Motors 09h00	UOLA 09h00	Oscar Muñoz 09h00	Carolina Proaño 09h00 Mónica Coque 11h00					Cervecería Nacional 09H00	OHL 09H00		
personas		Ma. Fernanda Burneo 09h00	Carlos Fierro 09h00												Román Cadena 11H30	
Barrio												Barrio Quito Tennis 09h00 Barrio Guápulo 14h00			Barrio Wilson 09H00	Alianza Solidaria 09H00
Responsables		Nathaly Verdezoto y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Mónica Abril	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Mónica Abril	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Paúl Carvajal y Malena Martínez	Teresa Sánchez y Nathaly Verdezoto	Paúl Carvajal y Nathaly Verdezoto	Paúl Carvajal y Nathaly Verdezoto	Paúl Carvajal y Mónica Abril	Paúl Carvajal y Nathaly Verdezoto	Malena Martínez y Nathaly Verdezoto

*[Handwritten initials]*

**Anexo 3: RESULTADOS COMPARATIVOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS VISITAS**

PARTICIPANTE	DIMENSIONES																	
	MOVILIDAD		PATRIMONIO		RESIDUOS		HUELLAS		BPA		CONSTRUCCIÓN		TOTAL					
	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS				
<b>PERSONAS NATURALES</b>																		
Carlos Fierro	1%	80%	80%	77%	71%	77%	78%	78%	78%	70%	70%	77%	77%	77%				
Carolina Proaño	94%	72%	90%	90%	70%	70%	88%	88%	88%	80%	80%	86%	86%	86%				
Maria Fernanda Burneo	71%	51%	76%	73%	60%	62%	80%	80%	53%	70%	60%	71%	71%	56%				
Mónica Coque	83%	57%	76%	74%	60%	60%	85%	85%	68%	60%	47%	80%	80%	62%				
Ricardo Cabezas	56%	44%	60%	77%	56%	50%	58%	58%	36%	75%	35%	60%	60%	52%				
Román Cadena	69%	67%	80%	69%	48%	42%	51%	51%	51%	45%	60%	61%	61%	59%				
<b>PERSONAS JURÍDICAS</b>																		
Acía del Ecuador Adelca	95%	63%	100%	84%	100%	72%	96%	84%	84%	100%	45%	98%	98%	70%				
Banco Pichincha	57%	40%	75%	88%	78%	69%	87%	75%	75%	40%	33%	71%	71%	59%				
Centvetera Nacional	77%	71%	90%	87%	91%	89%	87%	89%	89%	90%	85%	89%	89%	89%				
DHL	92%	63%	40%	57%	65%	62%	56%	68%	68%	7%	27%	65%	65%	61%				
GENERAL MOTORS	72%	74%	76%	80%	78%	84%	76%	87%	87%	73%	73%	76%	76%	61%				
HOLCIM	63%	63%	100%	86%	78%	78%	98%	98%	80%	80%	80%	84%	84%	84%				
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	65%	52%	37%	51%	54%	48%	56%	54%	54%	80%	80%	55%	55%	52%				
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO	58%	58%	80%	76%	78%	68%	76%	76%	76%	30%	25%	65%	65%	63%				
QUICENTRO	80%	80%	80%	78%	74%	60%	78%	78%	78%	75%	75%	78%	78%	75%				
<b>BARRIOS</b>																		
Quito Tenis CONQUIT	64%	29%	80%	64%	40%	33%	48%	26%	26%	55%	35%	55%	55%	35%				
Guápulo	57%	43%	70%	74%	58%	46%	49%	45%	45%	65%	60%	60%	60%	50%				
Wilson de Pifo	34%	35%	80%	67%	60%	44%	56%	48%	48%	30%	35%	53%	53%	51%				
Solidaridad Quitumbe	21%	77%	77%	46%	26%	28%	28%	28%	28%	0%	0%	35%	35%	35%				
Cooperativa Alianza Solidana	28%	73%	73%	17%	34%	44%	24%	28%	28%	15%	15%	31%	31%	38%				

57

## RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA DAM QS 2015

### 1. Antecedentes

La Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de su misión institucional de promover una cultura de buenas prácticas ambientales y generar participación activa de todos los sectores de la sociedad con el fin de reducir nuestra huella sobre la naturaleza, se encuentra liderando el Programa de Reducción de Huellas y como parte del mismo, la construcción de la "Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible DAM-QS". Dicho proyecto, busca distinguir las mejores prácticas ambientales de empresas, colectivos, barrios y personas en la Ciudad, a través de un esquema de incentivos que permita el involucramiento masivo de los distintos actores de la Capital.

### 2. Objetivos

Distinguir en forma pública las mejores prácticas ambientales de empresas, colectivos, barrios y personas en la ciudad que busquen reducir las huellas ambientales (ecológica, de carbono e hídrica) dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en función de la evaluación de una serie de indicadores.

Definir incentivos para motivar la participación de los distintos sectores de la ciudadanía en la construcción de un DMQ más sostenible.

### 3. Primer y segundo momentos de construcción de la DAM

#### 3.1 Definición de temas ambientales de interés

Mediante una metodología participativa que convocó a la sociedad civil, empresas privadas, gobiernos nacionales y locales, colectivos, organismos internacionales y redes de comunicación, se logró determinar los temas ambientales que son de interés para la ciudadanía y la municipalidad y sobre los cuales es importante lograr cambios de actitudes para la disminución de las huellas ambientales.

Para ello se desarrollaron los siguientes talleres de construcción de la DAM:

- a) Mesa interna de la Secretaría de Ambiente para definir la hoja de ruta, realizada el 29 de octubre de 2014.
- b) Tres Mesas de Diálogo para definir y validar los temas ambientales de interés a ser incluidos dentro de la DAM:
  - Primera mesa de visión interna del Municipio de Quito, realizada el 14 de noviembre de 2015.
  - Segunda Mesa con actores externos relacionados con el Municipio de Quito, realizada el 21 de noviembre de 2014.

- Tercera mesa con actores más externos a la municipalidad, realizado el 28 de noviembre.

Como resultado de las mesas se identificaron 12 temas ambientales de interés definidos por los distintos actores involucrados.

### 3.2 Diálogo de autoridades

Se realizó una Mesa de Dialogo con autoridades y expertos del Reino Unido, en la cual se validaron los 12 temas de interés para distinguir las mejores prácticas ambientales de empresas, colectivos, barrios y ciudadanos del DMQ y se recolectaron criterios sobre posibles incentivos a otorgarse con la Distinción.

## 4. Tercer momento: Estructuración y diseño de la DAM QS

En el tercer momento, se determinaron las dimensiones ambientales e indicadores de sostenibilidad que engloban los temas ambientales de interés de los actores participantes y los de interés de la municipalidad.

La definición de los indicadores, se realizó en 5 Mesas Técnicas con la participación de representantes de instituciones relacionados con los diferentes temas.

- a) Mesa Técnica para priorización de temas ambientales, realizada el 29 de enero de 2015.
- b) Mesa Técnica para definir los indicadores de movilidad, realizada el 5 de marzo de 2015
- c) Mesa Técnica, para definir los indicadores de Residuos Sólidos, realizada el 5 de marzo de 2015
- d) Mesa Técnica para definir indicadores huellas ambientales, buenas prácticas ambientales y patrimonio natural, realizada el 6 de marzo de 2015
- e) Mesa Técnica de Autoridad de la SA, para validar los resultados de los indicadores, realizada el 12 de marzo de 2015.

Se presentó el proyecto en universidades e instituciones del Reino Unido, expertas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, y se obtuvieron comentarios favorables a la iniciativa de la Secretaría de Ambiente.

### 4.1. Pilotaje de la DAM QS

El programa de Pilotaje de la Distinción se realizó del 22 de abril al 20 de mayo, con la participación de un grupo dos personas, barrios y empresas que realizaron el ejercicio completo de la participación en la DAM. Como resultado se realizaron los ajustes a la herramienta informática a utilizarse.

**5. Cuarto momento: Implementación de la DAM QS**

**5.1. Plataforma digital DAM QS**

En la página web de la Secretaría de Ambiente se habilitó una plataforma informática para el registro de los participantes, el llenado de los formularios de evaluación de los indicadores de sostenibilidad y la presentación de reporte de resultados.

**5.2. Lanzamiento de la DAM QS**

En rueda de prensa del 4 de junio de 2014, se realizó el lanzamiento de la DAM QS 2015, invitando a la ciudadanía a participar en la Distinción.

**5.3. Registro de participantes**

La etapa de registro se ejecutó del 5 al 23 de junio de 2015. Se registraron 129 participantes, de los cuales fueron 69 personas jurídicas, 54 personas naturales y 6 barrios.

**5.4. Convalidación de errores y aprobación de registros ingresados**

La convalidación de errores y aprobación de registros, se realizó desde el 24 al 30 de junio. La aprobación de participantes se efectuó revisando información de las páginas web de instituciones públicas. Se aprobaron 110 participantes.

**5.5. Contestación de formularios de evaluación de indicadores DAM**

La etapa de contestación de formularios se realizó del 1 al 31 de julio. 64 participantes cumplieron con esta etapa. Ellos respondieron a 51 indicadores de sostenibilidad, calificando su estado de cumplimiento como: sin avance, propuesto, iniciado, en desarrollo, evaluado/certificado.

**5.6. Análisis de resultados y definición de finalistas**

Del 3 al 31 de agosto se cumplió con la etapa de análisis de las calificaciones de los indicadores de sostenibilidad dadas por los participantes. Se seleccionaron a 21 participantes con las mayores calificaciones.

**5.7. Validación de medios de verificación de los finalistas**

Los 21 participantes finalistas recibieron la visita del Jurado Técnico con el fin de validar las respuestas de los participantes, a través de la revisión de los medios de verificación. Esta actividad se realizó del 1 de septiembre al 15 de octubre.

5.8. Revisión y ratificación del Informe del equipo técnico

El Consejo de Honor de la DAM QS, revisó y ratificó los resultados obtenidos por el Jurado Técnico, obteniéndose finalmente, el listado de los participantes con mayores puntajes para obtener la Distinción y Menciones de Honor.

**6. Próximos pasos**

- 6.1. Los resultados de la implementación de la DAM QS 2015, serán comunicados al Concejo Metropolitano de Quito.
- 6.2. La entrega de la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible y Menciones de Honor a los participantes ganadores, se realizará el 19 de noviembre de 2015.

AD/TS  
2015/10/29